



TODOS ESTABAN SUBSIDIADOS

El referente económico de Horacio Rodríguez Larreta, Hernán Lacunza, desafió a un auditorio lleno de ejecutivos de finanzas.

Ante unos 1.000 asistentes dijo: "Levante la mano el que no recibe subsidios".

Lacunza fue uno de los oradores principales de la 44° Convención Anual del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas

Una abrumadora mayoría levantó la mano.

"En esta sala de 1.000 personas, donde -por cómo estamos vestidos, por dónde estamos- somos del 10% de mayores ingresos y de mayor educación. Toda la sala está subsidiada", dijo el orador.

"¿Y por qué no recibís subsidios? Tu energía está subsidiada. Pagás de luz, no sé cuánto... ¿5 mil, 6 mil, 4 mil? Estás subsidiado", dijo.

"¿Alguien vino en Aerolíneas a la reunión? **Bajá la mano, estás subsidiado.** ¿Alguien vino en auto y cargó en YPF? Está subsidiado. ¿Alguien tiene un familiar que entró en una moratoria previsional? Está subsidiado", continuó.

Toda la sala está subsidiada. Esto es una cuestión moral, que si querés... ahora, es inviable. Ningún país va a funcionar subsidiando a toda su población, en ningún aspecto. Y tampoco en la energía", concluyó.

Nuevo MUNDO

Año:4
Número: 739
Viernes 30
de junio
de 2023.
Es un
producto
de **Bataller**
Contenidos

EL DIARIO QUE CADA NOCHE LLEGA A TU CASA



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNSJ ABRIÓ UN SUMARIO CONTRA EL DECANO DENUNCIADO POR PRESUNTO ACOSO SEXUAL Y LABORAL



FUE DENUNCIADO POR UN COMERCIANTE PERO PARA LA POLICÍA ALGUNAS COSAS NO CIERRAN

EL EXTRAÑO ROBO DE 240 MIL DÓLARES



TRAS UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN

FISCALIA INICIÓ ACCIONES CONTRA UNA FALSA DENUNCIANTE

Libreta de apuntes

Por
JCB



Una gran empresa

El establecimiento de Muro, Bustelo y Cía. estaba ubicado en la esquina de 25 de Mayo y San Martín (hoy Rawson), en una superficie de 18 mil metros cuadrados.

La sociedad nació en 1910, fruto del empuje de tres españoles.

Tomás Muro había llegado al país en 1884. Era riojano de Logroño. Tras vivir algunos años en Buenos Aires, se radicó en San Juan en 1890.

Don José A. Bustelo (padre de Francisco Bustelo Barcia y abuelo de Quito Bustelo) llegó a la Argentina en 1906 con el solo objetivo de visitar a sus hermanos radicados en Mendoza. Pero tres años después se radicó en San Juan.

El tercer socio fundador fue Vicente Bernáldez y el apoderado general,

Manuel Barcia Ron, con cuya hija se casó Bustelo.

Muro, Bustelo y Cía fue una poderosa empresa que en 1920 poseía un moderno molino que durante los años dorados de producción, llegó a generar 500 sacos de harina de 70 kilos por día y subproductos como afrecho y afrechillón. Se le adosaba una industria del descarozado de frutas sanjuaninas y envasado y selección de pasas, donde trabajaban 150 operarios en épocas de cosecha.

Además poseía viñedos en Angaco, Santa Lucía y Cochagüal y una bodega que comenzó produciendo con las marcas "Atila" y "Pandereña".

Al lado de éste, la compañía tuvo

*otro emprendimiento que **Muro** había encarado tiempo antes, un aserradero que producía madera para la venta y fabricación de cajones para envasar licores y frutas, entre otras cosas.*

*Sin embargo el progreso económico vino a mediados de la década de 1910 cuando pusieron toda la energía en la vitivinicultura sumándole al mercado del vino, el secadero de pasas. Hasta ese momento, **Muro** contaba con campos con extensos viñedos y era proveedor de diferentes empresas.*

En la foto, el frente del edificio de la empresa, como era en 1920. (Foto publicada en el libro "El San Juan que Ud. no conoció" de Juan Carlos Bataller)



Si te gustan las fotos del San Juan que no conociste, entrá en www.sanjuanalmundo.com el portal de la Fundación Bataller



**ENCONTRÁ LOS MEJORES PRECIOS,
VARIEDAD DE PRODUCTOS Y
LA MEJOR ATENCIÓN EN
TODAS NUESTRAS SUCURSALES**



SUCURSAL CALIVAR

**RASTREADOR CALIVAR 306 SUR
RIVADAVIA**



CASA CENTRAL

**ACCESO ESTE, LATERAL SUR, 1679 ESTE
SANTA LUCÍA**



SUCURSAL ABASTO

**BOLOUGNE SUR MER Y
BUENAVENTURA LUNA - CAPITAL**



SUCURSAL RAWSON

**MENDOZA Y CALVENTO
RAWSON**



SUCURSAL CABOT

**COMANDANTE CABOT Y RÍO BAMBA
RIVADAVIA**



SUCURSAL CIPOLLETTI

**CIPOLLETTI Y AV. BENAVIDEZ
RIVADAVIA**

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES



América Mayorista



@americamayorista

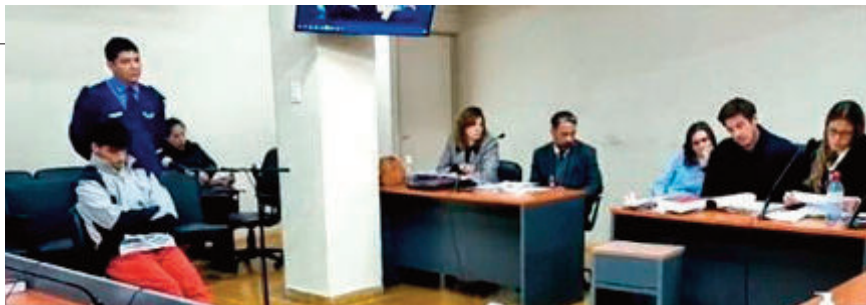
www.americamayorista.com



Excarcelaron al conductor que mató a una mujer en Rawson

Este viernes fue excarcelado Mauricio Gastón Montivero. Es el conductor de una camioneta Dodge Ram que este jueves chocó en calle Progreso y Charcas, en el departamento Rawson, con María Daniela García (41), que cir-

culaba en una moto 110 cc. Y falleció a causa del accidente. El fiscal Francisco Micheltorena solicitó medidas de resguardo para asegurarse que Montivero se someta al proceso. La víctima tenía una peluquería y era madre de dos mujeres.



La identificación del sospechoso del Colegio Luján es válida

La defensa del acusado de abuso de una menor del Colegio Luján, Lucas Salinas, solicitó la nulidad del proceso. Este viernes, el juez de Garantías Maximiliano Eugenio Barbera, declaró que fue válida. Los abogados Reinaldo Bedini y Paola Ibáñez indicaron que la imagen del imputado había sido difundida por todos los medios de comunicación. Los fiscales Raúl Iglesias y Valentina Bucciarelli, representantes de la UFI ANIVI, aseguraron que el procedimiento se realizó de forma correcta tal y como lo señala el Código Procesal Penal y por ello se opusieron al pedido.

Luego de que las partes expusieran sus argumentos, el magistrado sostuvo que los parecidos entre los jóvenes que participaron la rueda de reconocimiento fue clave y por ello entendía que no había motivo por el cual quitarle valor. En tanto que, tras destacar la importancia de la prueba, denegó el requerimiento de los defensores.

Salinas está detenido en el Servicio Penitenciario mientras transcurre la investigación por la denuncia de abuso de una menor con discapacidad, hecho que sucedió en las instalaciones del colegio.



Lorie Smith, artista gráfica cristiana y diseñadora de sitios web para bodas en Colorado, derecha, acompañada por su abogada Kristen Waggoner, habla frente a la Corte Suprema

La Corte Suprema de Estados Unidos respaldó a una diseñadora que se niega a trabajar para parejas gay

En una derrota para los derechos gay, la mayoría conservadora de la Corte Suprema determinó el viernes que una diseñadora gráfica cristiana que desea crear sitios web para bodas puede negarse a diseñar sitios para parejas del mismo sexo.

Sonia Sotomayor, que conforma los jueces liberales de la corte, escribió en su disconformidad que el efecto de la decisión es "marcar a los gays y lesbianas como de segunda clase" y que abre la puerta a otro tipo de discriminación.

La corte falló por seis votos contra tres a favor de diseñadora gráfica Lorie Smith a pesar de una ley de Colorado, donde reside, que prohíbe la discriminación sobre la base de orientación sexual, raza, género y otras características. Smith argumentó que la ley viola su derecho a la libertad de expresión.

Los adversarios de Smith advirtieron que un fallo a su favor permitirá a una gama de negocios negarse a atender a personas negras, judías o musulmanas, parejas entre personas de distintas razas o religiones o inmigrantes. Smith y sus partidarios argumentaron que un fallo en su contra obligaría a pintores, fotógrafos, escritores, músicos y otros artistas a realizar trabajos contrarios a sus creencias.

Este es el segundo fallo conservador del máximo tribunal de Estados Unidos. Ya habían dicho que no puede haber discriminación positiva en las universidades que facilitaban el acceso a integrantes de minorías étnicas.

LA VIDA EN FOTOS



Una bomba de olor

Poco antes de las 8.30 de este viernes algunos alumnos del Colegio Central Universitario, en Ignacio de la Roza y calle Alvear, en Capital, observaron un elemento extraño en uno de

los basureros del patio que minutos más tarde explotó, aunque sin grandes consecuencias.

Poco después, se activó el protocolo, se avisó a la policía y evacuó el edifi-

cio. La División Explosivos a cargo del Comisario General Armando Ruarte, Jefe de Dirección Bomberos D9, se hizo presente en el lugar y revisó el establecimiento.



El Poder Judicial en Jáchal

Este miércoles, las autoridades de la Corte de Justicia visitaron las nuevas instalaciones de los dos edificios que inaugurará el Poder Judicial en el departamento Jáchal y posterior a ello, aprobaron la inspección final de los inmuebles, que para su refuncionalización, tuvieron una inversión de más de \$90 millones. La implementación

del nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial en la Segunda Circunscripción Judicial, está prevista para el 1 de agosto de 2023, a la vez que seguirá interviniendo en el Sistema Procesal Mixto. La Corte de Justicia incrementó de 20 a 47 las personas que trabajarán en el Sistema Acusatorio en la Segunda Cir-

cunscripción Judicial. De esa cantidad, 27 personas se incorporan a las 20 que ya trabajaban en este departamento, de las cuales, 17 fueron seleccionadas del Concurso de Ingreso 2022 y 10 ya trabajaban en el Poder Judicial y fueron reorganizadas y afectadas al nuevo sistema procesal.

LA VIDA EN FOTOS



La gente quiere que se queden

Les Luthiers anunció su despedida de los escenarios pero el éxito rotundo de sus presentaciones hablan a las claras de que la gente quiere que continúen actuando. Un ejemplo es la despedida en San Juan, ya que este viernes se anunció que se agregará una cuarta función en el Teatro del Bicentenario (TB), tras agotarse las entradas de las 3 anteriores. El espectáculo 'Más tropiezos de Mastropiero' podrá verse por cuarta vez el domingo 20 de agosto, a las 19 horas.



Inhabilitan a candidata opositora en Venezuela

El gobierno de Maduro inhabilitó por 15 años para ejercer cargos públicos a la candidata opositora venezolana María Corina Machado. La información la dio a conocer el diputado chavista José Brito. Minutos después de conocerse la noticia, la líder de Vente Venezuela publicó en sus redes sociales: "Una inútil 'inhabilitación' que sólo demuestra que el régimen sabe que ya está derrotado. Ahora votaremos con más fuerza, más rebeldía y más ganas en las Primarias. Aquí quién habilita es el pueblo de Venezuela".



Bolsonaro no podrá ser candidato hasta 2030

La justicia electoral Brasil determinó hoy por mayoría inhabilitar al expresidente Jair Bolsonaro a presentarse a cargos públicos hasta 2030, al condenarlo por abuso de poder por diseminar mentiras y sospechas infundadas sobre el sistema de comicios brasileño ante embajadores de países extranjeros. El Tribunal Superior Electoral logró la mayoría de cuatro votos sobre siete con el sufragio de la jueza Carmen Lúcia Antunes, que condenó al ultraderechista Bolsonaro a no presentarse en las elecciones presidenciales de 2026, ni en las municipales de 2024 y 2028.

LA VIDA EN FOTOS

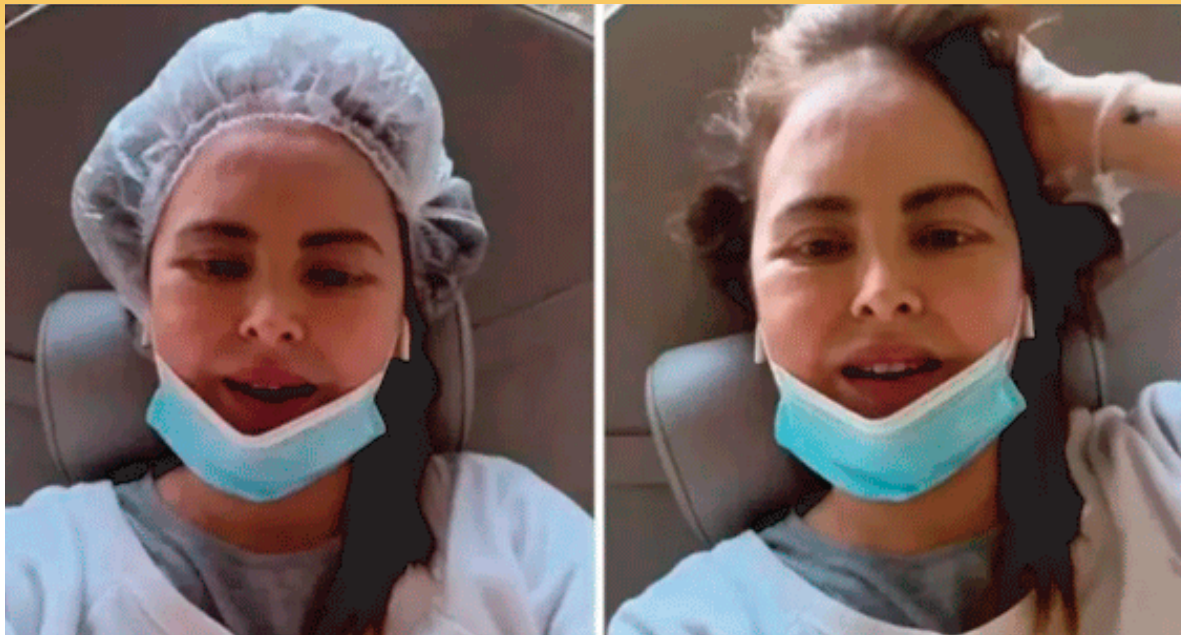


“Estoy feliz con lo que Lotocki me hizo”

Mónica Farro es otra de las famosas que se realizó cirugías con Anibal Lotocki. Sin embargo, en medio de la polémica por el estado de salud de Silvina Luna, la exvedette se dife-

renció y lanzó: “Estoy feliz con lo que me hizo”. “Me tildan como la ‘defensora de’ y siempre dije que no puedo hablar mal porque mi experiencia personal fue buena”, expresó y

agregó: “Lo que haya pasado con otras personas es horrible. Yo no estoy para juzgar a alguien, para eso está la Justicia”.



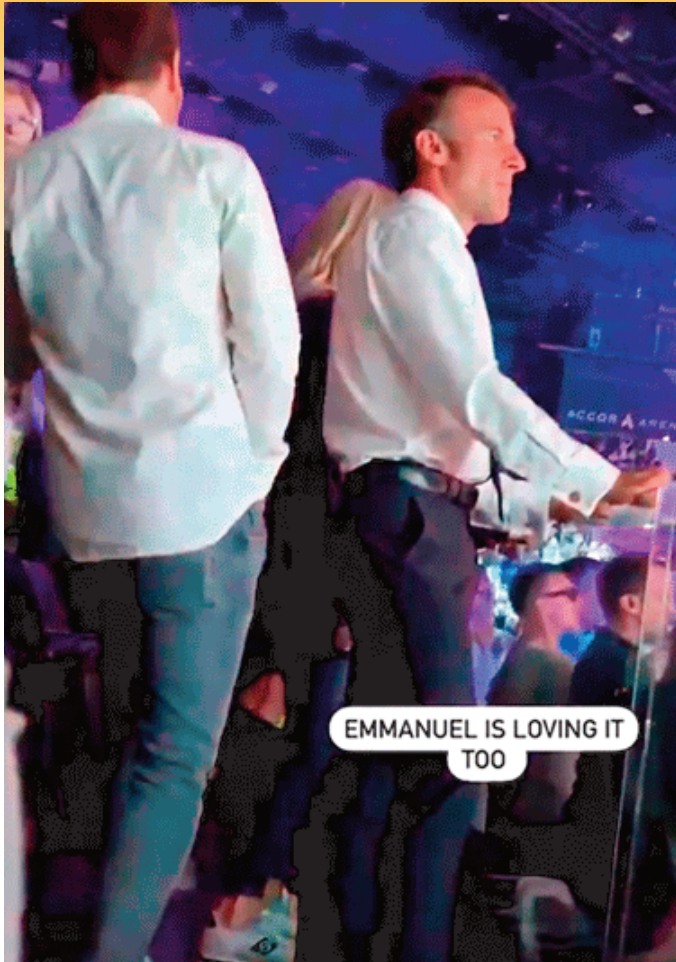
Silvina Luna permanece internada en el Hospital Italiano

Según informaciones, Silvina Luna se despertó del coma y fue extubada, pero su entorno pidió que no lo informaran para no crear falsas expectativas. El cuadro sigue siendo

“complejo y delicado”. Con la tomografía descartaron un daño cerebral. Respecto a la bacteria que le detectaron, por la cual estaba aislada se trata de una que ya tenía y por la

cual estaba recibiendo un tratamiento. Lleva un mes de antibiótico y este tratamiento dura diez. Después puede acceder al trasplante.

LA VIDA EN FOTOS



Macron baila en medio del show mientras París arde en llamas

Severas críticas han llovido contra el presidente Emmanuel Macron tras la difusión de un video en redes sociales en el que se ve al mandatario bailando y disfrutando durante un concierto del artista británico Elton John en París, en medio de las protestas que han estallado en la ciudad capital y varios puntos de Francia.



Absolvieron a un profesor

Por el beneficio de la duda, la jueza de garantías, Verónica Chicón resolvió dictar la absolución en favor del profesor José Luis Sarmiento. El fiscal Alberto Martínez, de la UFI

Cavig, lo acusaba del delito de abuso sexual simple, agravado por la condición de educador, y había solicitado una pena de cinco años de prisión. En tanto, la defensa patrocina

la acusación por Leonardo Villalba y Yamila Piozzi apuntó a desestimar todas las supuestas pruebas y durante los alegatos reiteraron la inocencia del docente.

Siempre presentes en el Bienestar,
tranquilidad y protección.

BA
BROKER ANDINO
asesores de seguros

Empresa
B
Certificada

MEDIC+ART
MEDICINA LABORAL
SAN JUAN

HASTA **PRÉSTAMO**
\$400.000

EN **12**
CUOTAS!
REGALAMOS **2!**

SOLICITALO TAMBIÉN AL:
 **264 468 4217**

TNA: 252% TEM: 21% CFT: 900.08%

ABONANDO EN TÉRMINO, TE BONIFICAMOS DOS CUOTAS.
SUJETO A EVALUACIÓN CREDITICIA. VÁLIDO HASTA EL 16-07-2023



 **DATA**



Terror en Francia: manifestantes liberaron a tres leones del Zoo de París en medio de los disturbios

El asesinato de un adolescente en manos de la policía desató el caos en París, el cual se replicó en todo el país. En la tercera noche de disturbios, manifestantes abrieron las puertas del zoo de París, por lo que la policía tuvo que salir a buscar a los animales que se escaparon.

En las redes sociales se difundió la grabación de la presunta huida de múltiples leones africanos, luego de que manifestantes tomaran un zoológico en París, Francia. La ciudad aún continúa perturbada por los disturbios a causa de los protestantes que salieron a calles tras la muerte de Nahel, baleado por un policía. El asesinato del joven desató la ira de los parisinos, ante una justicia que decretó prisión preventiva por homicidio voluntario al uniformado. Acto seguido, el caos invadió a Francia y los videos de este suceso invadieron las redes sociales.

En este caso, ante la insólita aparición de leones sueltos en las calles, los conductores que grabaron el suceso demostraron su asombro con risas y exclamaciones. En los comentarios de este posteo, los franceses tuvieron opiniones cruzadas, ya que algunos de ellos se tomaron



Enfrentamientos con la policía antidisturbios francesa después de una marcha en memoria de Nahel, de 17 años,

con humor lo sucedido mientras otros alertaron a otros del peligro que significa tener a estos animales sueltos en las calles.

Es más, algunos usuarios de Twitter dejaron ver su preocupación por los animales más que por la sociedad en sí. Entre los mensajes, una usuaria reflejó su preocupación por los leones debido a que no sólo no se encuentran en su hábitat natural sino tampoco en un lugar acondicionado para dicho fin.

Anticipando otra noche turbulenta, el gobierno de Emmanuel Macron desplegó 40.000 agentes en todo el país. Al menos 667 personas fueron

detenidas en Francia ayer, según datos proporcionados por el equipo del ministro del Interior, Gérald Darmanin.

Del total de arrestos, al menos 242 tuvieron lugar en la región de París, informó el diario NIUS. Cabe destacar que la mayoría de los arrestados tienen entre 14 y 18 años, según detallaron las autoridades.

Cabe mencionar que la violencia estalló el martes en las afueras de París y se extendió a otras partes de Francia después de la muerte de Nahel, de 17 años, por un disparo a quemarropa de un agente en un control vial que quedó registrado en video.

Despiden a maestra italiana que no fue a trabajar durante 20 años

Una maestra de secundaria fue despedida en Italia por faltar al trabajo durante 20 años. De acuerdo con un alto tribunal italiano, la docente tuvo una carrera de 24 años de servicio; sin embargo, solo asistió a dar clases 4 años, por lo que fue destituida. El tribunal informó que la mujer solicitaba constantemente licencias por enfermedad, vacaciones y permisos, por lo que permanentemente estaba fuera de los salones de clases. Esa fue la forma que encontró para sabotear al sistema. **Y así no trabajó durante dos décadas.**

La maestra daba clases de historia y fi-



losofía y fue contratada debido a su currículum, ya que presumía de tener títulos en piano, Sistema Antigo de Literatura Moderna y Sistema Antigo de Filosofía. Finalmente, el pasado 26 de junio el tribunal de Italia decidió

destituir de su puesto a la mujer identificada como Cinzia Paolina De Lio, de 56 años de edad, quien se negó a dar declaraciones para medios locales por su conducta.

El principio non bis in idem en el sistema europeo



Por Julio Conte-Grand*

El grupo Volkswagen vendió en Italia setecientos mil vehículos diésel dotados de dispositivos que habrían afectado la medición de las emisiones contaminantes, con un total de diez millones setecientos mil comercializados en todo el mundo.

Por tal razón, el 4 de agosto de 2016, la Autoridad de defensa de la competencia italiana impuso a Volkswagen y a su filial italiana una multa de cinco millones de euros. El organismo entendió que la venta de esos vehículos y la publicidad engañosa que se había hecho de ellos –se afirmaba en los anuncios que las unidades cumplían con la normativa medioambiental– constituían prácticas comerciales desleales.

La multa, que era la más elevada para una infracción de esas características, fue impugnada por Volkswagen ante los tribunales italianos.

Por otra parte, la Fiscalía de Brunswick, que había instruido en Alemania un proceso penal contra Volkswagen,

notificó en 2018 a la empresa que se había dispuesto una condena a pagar una sanción por la comercialización a nivel mundial de los vehículos en cuestión y la realización de la publicidad que había hecho. En este caso, Volkswagen no impugnó la sanción y pagó la multa el 18 de junio de 2018.

El 3 de abril de 2019, un tribunal italiano desestimó en primera instancia el recurso de Volkswagen, a pesar de que esta empresa ya había sido condenada en firme al pago de la sanción



El grupo Volkswagen vendió en Italia setecientos mil vehículos diésel dotados de dispositivos que habrían afectado la medición de las emisiones contaminantes, con un total de diez millones setecientos mil comercializados en todo el mundo”.

en Alemania. Dicho tribunal consideró que la sanción impuesta por la autoridad de defensa de la competencia italiana tenía un fundamento jurídico distinto, de modo que el principio non bis in idem (no puede sancionarse a alguien dos veces por la misma causa) no resultaba operativo y por ende no había impedimento para que la empresa fuera sancionada en Italia.

Volkswagen recurrió la sentencia desestimatoria ante el Consejo de Estado italiano. En esa instancia el Consejo italiano se dirigió con carácter prejudicial al Tribunal de Justicia para plantearle varias cuestiones relativas a la aplicación del principio non bis in idem.

Cabe recordar que en el sistema europeo el instituto de la remisión prejudicial sirve para que los tribunales nacionales puedan interrogar al Tribunal de Justicia Europeo, en el contexto de un litigio del que estén conociendo, acerca de la interpretación del Derecho de la Unión o sobre la validez de un acto de la Unión. El Tribunal de Justicia no resuelve el litigio nacional, y es el tribunal nacional quien debe resolver el litigio de conformidad con lo manifestado por el Tribunal de Justicia. Dicha decisión vincula igualmente a los demás tribunales nacionales que conozcan de un problema similar.

Por su lado, el Tribunal de Justicia solicitó opinión al Abogado General, quien debe emitir conclusiones que no vinculan al Tribunal de Justicia, ya que la función del Abogado General consiste en proponer al Tribunal de Justicia, con absoluta independencia, una solución jurídica al asunto del que se ocupa.



JUSTICIA

El principio
non bis in idem...

▼ Viene de página anterior

Según el Abogado General Campos Sánchez-Bordona, Volkswagen no puede ser sancionada en Italia por el «Dieselgate» (término con el que se conoció el caso en la opinión pública), después de haberlo sido en Alemania, si no ha habido suficiente coordinación entre los procedimientos sancionadores de ambos Estados

La sanción impuesta por las autoridades italianas podría tener carácter penal y, si se determinara que los hechos son idénticos a los ya juzgados en Alemania, violaría el derecho a no ser condenado dos veces por la misma infracción

Se destaca que el principio non bis in idem se encuentra previsto en el artículo 50 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (la Carta), que prohíbe la acumulación de procedimientos o de sanciones de carácter penal por los mismos hechos contra la misma persona.

En sus conclusiones, el Abogado General Manuel Campos Sánchez-Bordona aclara que corresponde al Consejo de Estado determinar el carácter penal de los procedimientos y las sanciones, teniendo en cuenta: i) la calificación jurídica de la infracción en derecho interno; ii) la naturaleza de la sanción; y iii) la gravedad de la sanción. El Abogado General considera que la sanción impuesta en Alemania es de naturaleza penal, y que lo mismo ocurre con la impuesta en Italia. Esta última, a pesar de ser calificada de sanción administrativa en el derecho italiano, también tiene carácter penal, debido a su finalidad repressiva y a su gravedad.

Así entonces, el Abogado General considera que una sanción como la impuesta por la autoridad de defensa de la competencia italiana a una persona jurídica (Volkswagen) que ha incurrido en prácticas comerciales calificadas como desleales vulnera, en principio, el derecho a no ser juzgado o condenado penalmente dos veces por la misma infracción (artí-



“ Se destaca que el principio non bis in idem se encuentra previsto en el artículo 50 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (la Carta), que prohíbe la acumulación de procedimientos o de sanciones de carácter penal por los mismos hechos contra la misma persona”.

culo 50 de la Carta) si esa persona jurídica ya ha sido condenada previamente mediante una sentencia penal firme en otro Estado miembro (Alemania) por hechos idénticos.

El Abogado General expone que en este caso hay una duplicidad de procedimientos sancionadores, habiendo terminado el alemán con una sanción firme, de modo que debe dilucidarse si ambos versaban o no sobre los mismos hechos (identidad objetiva) y se dirigían contra la misma persona (identidad subjetiva).

Aunque el Abogado General destaca que a quien corresponde determinarlo es al Consejo de Estado, opina que los dos procedimientos se refieren a la misma persona jurídica (Volkswagen), y que los hechos sancionados son idénticos desde el punto de vista material y temporal. Si así fuera, se habría

cometido una violación del derecho fundamental garantizado en el artículo 50 de la Carta.

Campos Sánchez-Bordona recuerda que la operatividad del non bis in idem está sujeta a ciertas condiciones: i) la acumulación de sanciones ha de estar prevista legalmente; ii) debe respetarse el contenido esencial del derecho; iii) tiene que concurrir un motivo de interés general; y iv) la limitación ha de atenerse a los principios de necesidad y de proporcionalidad.

Se observa en la Opinión que la cuestión se vincula al requisito de la proporcionalidad y a la posible limitación del derecho fundamental comprometido. Añade el Abogado General que el Consejo de Estado deberá tener en cuenta al tiempo de la evaluación de estos recaudos, la coordinación de los procedimientos sancionadores y la prueba de un vínculo material y temporal suficientemente estrecho entre ellos.

Si bien en ciertas materias y ámbitos de decisión, el sistema europeo prevé procedimientos de coordinación, esto no acontece en la situación ventilada en el caso en examen, por lo que las autoridades nacionales no podían recurrir a mecanismos que evitaran en conjunto la vulneración del principio de non bis in idem. Ello fue expresamente considerado por el Abogado General, quien puso de relieve que existía una dificultad para aplicar pautas de coordinación ante la acumulación de procedimientos sancionadores de dos Estados miembros.

En función de todo esto, Campos Sánchez-Bordona sugiere que se responda al Consejo de Estado señalando que debía resguardarse el derecho fundamental a no ser juzgado o condenado penalmente dos veces por la misma infracción, siendo que la acumulación simultánea de procedimientos instruidos y la imposición de sanciones aplicadas por autoridades nacionales de dos o más Estados miembros, competentes en distintos ámbitos, se ha ejecutado sin la suficiente coordinación.

(*) Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

REGISTRO CIVIL

AMPLÍA SUS HORARIOS

ATENCIÓN EN SEDE CENTRAL
LOS 2 PRIMEROS SÁBADOS DE CADA MES



8 a 13hs

PODRÁS REALIZAR:

INICIO DE TRÁMITE DE DNI ✓

RETIRO DE DNI ✓

RECLAMO DE DNI ✓

EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO,
MATRIMONIO, UNIÓN CONVIVENCIAL
Y DEFUNCIONES ✓



El Consejo Superior de la UNSJ abrió un sumario contra el decano denunciado por presunto acoso sexual y laboral

El decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), Rodolfo Bloch, será sometido a un sumario administrativo, para determinar si es cierto que acosó sexualmente y laboralmente a una empleada de esa misma unidad académica. La medida la decidió por unanimidad el Consejo Superior en una sesión secreta.

El decano está en el ojo de la tormenta a raíz de una denuncia interna que realizó una directora de Ciencias Exactas. La mujer asegura que fue acosada y detalla que con motivo de un cargo de mayor jerarquía que había que cubrir, cruzó mensajes con Bloch y en uno de ellos le hizo insinuaciones sexuales como condición para ser elegida para ese lugar. Incluso, dice haber sido víctima de violencia verbal y psicológica, intimidación, persecución, aislamiento y humillación en su lugar de trabajo.

La denuncia ingresó a la Oficina por la Igualdad de Género, contra las Violencias y la Discriminación de la UNSJ y después de algunas actuaciones previas, el expediente fue derivado al Consejo Superior para que decida si se justifica iniciar un sumario contra Bloch. La resolución llegó en la sesión secreta que se hizo este jueves y entre los integrantes no hubo dudas: todos votaron a favor de comenzar el proceso.

La empleada presuntamente acosada no ha ido por ahora a la Justicia ordinaria, pero **le pidió al máximo órgano universitario que Bloch sea separado preventivamente del cargo, es decir suspendido mientras dure la investigación.** La medida aún no se resuelve y sigue bajo análisis.

El sumario intenta determinar si los hechos mencionados por la denunciante existieron y en caso de que así



Rodolfo Bloch el decano acusado.



La semana próxima sesionará el Consejo Superior para decidir si se lo separa a Bloch como decano y consejero mientras se tramita el sumario

sea, Bloch podría sufrir una severa sanción. El régimen disciplinario esta-

blece desde llamado de atención hasta exoneración y la conducta que le endilgan al decano se considera algo grave.

El titular de Ciencias Exactas salió a defender cuando la denuncia tomó estado público. Mediante un comunicado aseguró que está tranquilo, porque todo lo que dice la mujer es falso y parte de una maniobra para perjudicarlo políticamente pensando en las candidaturas de 2025.

TRAS UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN

Fiscalía inició acciones contra una falsa denunciante

El Ministerio Público terminó investigando a la denunciante, cuando empezó a comprobar inconsistencias en el relato.

El 23 de junio pasado, una mujer identificada por sus iniciales como C.M.O.R., realizó una denuncia penal en UFI CAVIG en contra de M.L.R.M., acusándolo de abuso sexual con acceso carnal y hurto.

▲ ▲ ▲
Según el relato de la presunta víctima, hace tres semanas aproximadamente conoció al denunciado. Relató que tenía armas en su poder, identificando un revolver calibre 38 corto de color negro o gris oscuro. Lo conoció por intermedio de una amiga.

▲ ▲ ▲
En su relato, contó que el 22 de junio pasado, estuvieron hablando con M.L.R.M. por WhatsApp, en un momento le preguntó si querían juntarse solos, a lo que la deponente accedió. Es por ello que, a la medianoche del 23 de junio, el hombre la pasó a buscar en su auto a la denunciante, fueron a un Pool ubicado en calle Mendoza y Progreso, en Rawson. Estando allí la mujer habría recibido un mensaje de su madre que le decía que su hijo menor estaba con fiebre a lo que le pidió al acusado volver a su casa y éste se habría ofrecido a llevarla.

▲ ▲ ▲
Según el relato, en el trayecto al domicilio, el denunciado se habría desviado, habría sacado del bolsillo de la campera que tenía, un revolver y le habría apuntado pidiéndole que no diga nada. Luego el denunciado habría conducido hasta su domicilio. Que una vez que estacionó le habría manifestado a la presunta víctima con



el arma **"BAJATE Y CALLATE"** a lo que ella por temor habría descendido del auto e ingresado. Que al entrar el acusado le habría dicho que se acueste, ella se negó y él dejó el arma sobre la mesa. Que por temor, se habría desvestido y acostado. Ante esto, el acusado se habría acostado y la habría manoseado sin su consentimiento. Que le bajó su pantalón, la ropa interior y comenzó a penetrarla por la vagina. Luego el acusado se habría acomodado la ropa y salieron de la casa. Dejándola exactamente a dos cuadras de su

casa, previo a esto le pidió agresivamente a la deponente que le entregara su celular, que M.L.R.M. se habría retirado sustrayéndole sin su permiso el teléfono a la mujer.

▲ ▲ ▲
Ante esta situación el fiscal del caso, Eduardo Martínez, llevó a cabo todas las diligencias pertinentes ante la denuncia de este tipo de delitos. Tal como, se procedió a practicarle a la denunciante todos los exámenes médicos que están establecidos en el protocolo ante denuncias de delitos contra la integridad sexual como la intervención psicológica con profesionales Psicólogos de UFI CAVIG, examen de la superficie corporal, genital, y anal de la denunciante con sus correspondientes hisopados vaginales, vulvares y bucales, toma de muestra de orina y colección de las prendas de vestir de la misma para el envío y posterior análisis de las mismas en el complejo científico forense.

Según el relato, en el trayecto al domicilio, el denunciado se habría desviado, habría sacado del bolsillo de la campera que tenía, un revolver y le habría apuntado pidiéndole que no diga nada.

NOTA DE TAPA FISCALÍA INICIÓ ACCIONES CONTRA...

▼ Viene de página anterior

▲ ▲ ▲ Se solicitó al Juez de Garantías interviniente, órdenes de allanamiento, exámenes físico y toxicológico del denunciado, secuestro de datos, inspección ocular y detención del sospechoso.

▲ ▲ ▲ También se solicitaron imágenes de cámaras de la zona. El propietario del pool entregó los videos donde se extrajeron las filmaciones del día del presunto hecho delictivo.

▲ ▲ ▲ Luego se pidió audiencia de control de detención y formalización de la investigación penal preparatoria ante el Juez de Garantías. Allí, el denunciado declaró, y manifestó que, si había tenido relaciones sexuales con la mujer y que había ido a un hotel alojamiento, llamado "La Estrella". Que ella le había recomendado ese lugar, él le había dado el dinero y ella pagó

▲ ▲ ▲ Ante tales declaraciones, se solicitó al Juez el allanamiento del hotel alojamiento y extracción de los videos de dicho domicilio. La medida se practicó en fecha 26 de junio como así también se le tomó declaración a un empleado del establecimiento, que expresó que se acordaba de los nombrados ya que le pagaron con un billete falso, brindando amplios detalles de lo sucedido en fecha 22/6/23 a las 22 hs aproximadamente.



El 23 de junio pasado, una mujer identificada por sus iniciales como C.M.O.R., realizó una denuncia penal en UFI CAVIG

De los videos extraídos, resultó que verdaderamente la denunciante y el denunciado habían estado en un hotel y que nunca se dirigieron al domicilio particular del denunciado.

▲ ▲ ▲ De los videos extraídos, resultó que verdaderamente la denunciante y el denunciado habían estado en dicho domicilio y que nunca se dirigieron al

domicilio particular del denunciado. Esto también fue respaldado por la información aportada por el CISEM, ante la solicitud de extracción de videos de cámaras de seguridad de la vía pública.

▲ ▲ ▲ Es por ello, que, de la evidencia recolectada, no surgieron elementos suficientes de convicción que llevaran la investigación a una acusación. Y el Ministerio Público cree que se puede estar ante la presunta comisión de un hecho de naturaleza delictiva por parte de la denunciante que es el falso testimonio. Ahora, el Ministerio Público investigará con Delitos Especiales si esto es así.





DOMUM

DESARROLLADOR INMOBILIARIO

Viví la experiencia de tu propio hogar

Av. José Ignacio de la Roza 697 (O) 5to piso, Oficina 7

MÁS INFO



Permitiendo a los Empresarios
lograr mejores resultados.

VISTAGE

La Organización Líder Mundial de CEOs.

www.vistage.com.ar

En San Juan : Daniel Carmona Cel. 11-56293704

Únete a un
Grupo Vistage.

CONSULTANOS!



HOSPITAL
PRIVADO
COLEGIO MÉDICO DE SAN JUAN



COLEGIO MÉDICO
DE SAN JUAN

*CONSULTORIOS EXTERNOS *MEDICINA LABORAL

TURNOS:



PERSONALMENTE

CASEROS 158 SUR | 7 a 21hs



WATHSAPP

264 563 4463



TELEFONICAMENTE

430 8500 | 430 8600

**JUNTO A UD.
PARA SU
MAYOR
COMODIDAD**



LA ENTREVISTA DE LOS VIERNES



Pintura de Alexander Mann llamada El camino solitario.

UN FENÓMENO QUE CRECE

El sentimiento de soledad en el adulto mayor

Según el informe del Observatorio social de la Iglesia el sentimiento de soledad caracteriza a 2 de cada diez personas mayores. La medición durante el contexto de pandemia (2021) muestra que su incidencia se habría duplicado. Hace un par de días en el programa De Sobremesa la psicóloga Analía Ríos mantuvo un diálogo muy interesante con Mariano Bataller. Sobre esa base Nuevo Mundo charló con la profesional.

-Un informe dice que dos de cada diez personas mayores de 60 se sienten solos aun estando acompañados ¿Es un problema típico de la edad?

-No sólo estando acompañado; en algunos casos aun estando todavía insertos en el mundo laboral, hay personas mayores que sienten ese sentimiento. Cuando lo relacionamos con la edad y hablamos de un rango

de 60, 70 u 80 años estamos hablando de criterios establecidos de una manera convencional. Que varían a lo largo del tiempo y se van corrigiendo por distintos resultados biológicos o socioculturales

“Cómo ayudarlo depende de hasta cuánto se deja ayudar. Hay quienes quieren estar acompañados pero la forma de expresarlo es en la queja, en el reclamo. Y esto lo alejan a la posibilidad de estar con alguien”.

-O sea que determinar la vejez por la edad es más un criterio convencional que biológico?

-Antes el adulto mayor era en edad cronológica seguramente más joven. Una persona hoy de 60 años seguramente está pidiendo prórroga para su jubilación, está conviviendo todavía con alguien más de su entorno familiar o ya está empezando a ser visitado por nietos. Es decir que no se explica esta soledad técnicamente por lo que es visible. Pero lo que sucede es que en estas personas ya empieza a pesar la narración. Por decirlo de alguna manera, la narración con la que van construyendo toda su vida

-Dame un ejemplo

- Por ejemplo, uno es papá de determinados hijos, esposo de una determinada mujer, es empresario o profesional. Esta construcción de la

Pasa a página siguiente ▼

LA ENTREVISTA DE LOS VIERNES

El sentimiento de soledad...

▼ Viene de página anterior

narración lo va identificando. Y entonces se acerca esta edad en donde es el final de una etapa en la que todas estas narraciones que me vinieron definiendo la parte laboral, lo mi rol de género, las posiciones que yo debía ocupar socialmente, entran en crisis.

-¿O sea que es más una sensación de soledad que el hecho de estar solos?

-Por supuesto, hay personas que tiene una red social escasa o corta pero que funciona. Que tienen una sensación de tranquilidad, de paz, que no los angustia. Y viceversa, hay otras personas, aún con mayor red social, pero que tienen la vivencia de que se encuentran solos

-¿Por qué se da esto?

- Porque todo lo que fueron construyendo a lo largo de la vida entra en crisis y no están pudiendo encontrar o empezar a escribir una narración nueva.

-¿Cómo ayudarlo a reencontrarse con ella misma?

-Es clave pensar que esta crisis evolutiva no va a cursar en todos exactamente igual. Esto primero nos hace pensar cómo atravesó esta persona las distintas crisis esperadas, sus habilidades resilientes, su resistencia al cambio. ¿Cómo ayudarlo? Depende de hasta cuánto se deja ayudar. Por ejemplo, hay quienes quieren estar acompañados pero la forma de expresarlo es en la queja, en el reclamo. Y esto lo alejan a la posibilidad de estar con alguien.

- ¿Qué papel juega una sociedad cada vez más individualista y con el mensaje de que si dejas de ser joven estás afuera de lo que esa sociedad de consumo pregona como bueno?

-Influye muchísimo el factor social. Hay personas de mucho más de 60 o 70 años a las que se les presenta la posibilidad, por ejemplo, de conocer otra persona o de armar una pareja y



Analía de los Ríos: "Es clave pensar que esta crisis evolutiva no va a cursar en todos exactamente igual".

"Resolver no quiere decir que no la va a sentir, sino que esta sensación de soledad la va a vivir en una menor intensidad".

la cuestión es que no lo hacen por lo que van a decir los hijos o los nietos. Es importante saber que esta crisis trae de la mano sensaciones de enojo, de tristeza, de soledad y que poder atravesarlas les va a permitir un estado mejor. Quedar anclado en el enojo me va a mantener fijada en el mismo lugar

-¿Tener un Hobby ayuda?

-Si por supuesto. Hay gente que empezó a estudiar idioma o a estudiar baile. Otros a familiarizarse con la tecnología y encontraron la forma de acortar esas distancias con otras personas que muchas veces viven a kilómetros de distancia.

- ¿Qué pasa cuando comienzan a fa-

llecer los amigos?

-Eso también les afecta mucho. Con cada fallecimiento también hay que aprender a desprenderse de una rutina, de una cotidianidad. Cuando están empezando a fallecer sus coetáneos no solamente es que le muestran que su fin puede estar próximo sino también que con ellos tenía una forma de valorar similar, un lenguaje similar, los dolores similares. Con otras generaciones no puede quejarse cómodamente.

_Además se dan cuenta que a los más jóvenes no le importan los mismos temas

-Exacto. Eso nos pasa a todos en cada edad. Ahora si yo quisiera compartir con mi hija y sus amigas me va a dejar afuera.

-¿Cómo reconocer cuando un mayor de edad sí ha llenado ese espacio?

- Yo diría que uno puede percibir una sensación de serenidad tanto en el adulto mayor como en cualquier persona que puede resolver esta sensación de soledad. Resolver no quiere decir que no la va a sentir, sino que esta sensación de soledad la va a vivir en una menor intensidad.



La OMS alertó por el brote de una enfermedad mortal que ya mató a 6 personas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió acerca de la aparición de un brote de una enfermedad asociada a procedimientos quirúrgicos realizados con anestesia raquídea en Estados Unidos y México. Se trata de la meningitis fúngica y lo que preocupa a las autoridades sanitarias es que el origen está en un hongo que se desarrolla de manera intrahospitalaria. Lo peor es que esta **meningitis fúngica** ya se cobró la vida de 6 personas.

En mayo pasado, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos notificaron a la Dirección General de Epidemiología (DGE) de México cinco casos con infección del sistema nervioso central (ISNC) en Estados Unidos. Todos estos casos eran de mujeres con antecedentes de haberse sometido a intervenciones quirúrgicas con **anestesia raquídea** en México.

Las cirugías se llevaron a cabo en dos clínicas privadas de Matamoros, en Tamaulipas, en la frontera con Estados Unidos y los resultados de las pruebas de laboratorio de las muestras recogidas de los pacientes en ambos países coincidían con una meningitis causada por **hongos patógenos**. Ante esta situación, la Jurisdicción Sanitaria de Tamaulipas clausuró los dos establecimientos de salud privados donde se realizaron estos procedimientos quirúrgicos y se inició un seguimiento de las personas expuestas a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias.



Qué dice la OMS sobre la meningitis fúngica

Según indicó la OMS, la meningitis fúngica es una enfermedad poco frecuente, pero “puede ser mortal y requiere atención médica inmediata”. El Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de México recibió cinco muestras de líquido cefalorraquídeo que dieron positivo a un hongo, ‘*Fusarium solani*’, mientras que, según las autoridades sanitarias de Estados Unidos, los resultados de laboratorio de nueve casos sospechosos eran compatibles con **meningitis**.

En tanto, de acuerdo con **la investigación** realizada, un total de 547 personas se sometieron a estos procedimientos entre enero y abril de 2023 en las dos clínicas privadas

afectadas, de las cuales 304 (56%) residen en México, 237 (43%) en Estados Unidos y una en Canadá. Los casos compatibles con meningitis fúngica fueron 20 pacientes notificados hasta el 26 de mayo de 2023 en ambos países.

Los pacientes se presentaron con **síntomas** que incluyen dolor de cabeza, fiebre, náuseas, vómitos, sensibilidad a la luz y desmayos después de recibir procedimientos quirúrgicos en las dos clínicas. Si bien esta enfermedad es poco frecuente, la OMS recuerda que los procedimientos médicos y quirúrgicos pueden provocar meningitis fúngica si los dispositivos médicos o los medicamentos están contaminados con hongos, o si no se adoptan prácticas adecuadas de control de la prevención de infecciones

Que el frío no te sorprenda

ABRIGO Y CAMPERAS - PANTALONES
CALZADO - CAMPING - MOCHILAS
INDUMENTARIA OUTDOOR

Zapatillas y Botas
MONTAGNE



MONTAGNE
SAN JUAN



Entre Ríos 107 (S) casi Laprida Tel. 4213314 - montagnesanjuan@gmail.com

PINTURAS
DURAPRO

ENCONTRANOS EN LAS
MEJORES FERRETERÍAS,
EN TU BARRIO.

0810 999 7799
www.durapro.com.ar



EN EL BICENTENARIO

Masterclass para cantantes líricos

La soprano Verónica Cangemi en el Teatro del Bicentenario dictará una masterclass, en el marco del Programa Opera Training 2023. El objetivo es de enriquecer la pro-

puesta cultural de la provincia de San Juan y su inserción y proyección hacia el ámbito de la actividad lírica nacional e internacional, y está destinada a cantantes líricos de nivel intermedio, con modalidad presen-

cial y gratuita.

Esta masterclass dictada por Verónica Cangemi, será el próximo 5 de julio en horario a confirmar. Gratuita con inscripciones abiertas hasta el 1 de julio, a las 12 horas.



EN EL CONTE GRAND

Capacitación tecnológica para el arte

Se vienen los talleres "Pixel", del programa Formar Cultura. Se trata de un formato innovador que fomenta las capacitaciones en el mundo del arte y la gestión.

Este evento ofrecerá una experiencia enriquecedora y federal para todos los interesados, sin límite de edad.

Consta de dos talleres iniciales en tecnología y arte. El primero, titulado "Nuevas Narrativas y Proyectos Transmediales", estará a cargo de Mishka De Caro y Andrea Pavón.

En este entorno de planeamiento y creación de proyec-

tos transmediales, los participantes aprenderán a desarrollar documentación específica para planificar proyectos, así como a diseñar acciones en distintos medios.

Además, se explorará la construcción de una IP (Propiedad Intelectual) y se abordarán narrativas divergentes y convergentes.

Las capacitaciones se realizarán en el Centro Cultural Conte Grand, ubicado en calle Las Heras 701, Oeste. Los interesados deberán llevar su computadora.

Las inscripciones para ambos talleres ya están abiertas hasta el 3 de julio.

CAPACITACIONES

Workshop de iluminación escénica

La actividad está destinada a aprender sobre conceptos y funciones de la iluminación en el espectáculo, elementos y propiedades de la luz, tipos y características de las fuentes de luz entre otros temas.

La capacitación será llevada a cabo por Fito Mier, que tiene más de 20 años de experiencia como técnico y operador lumínico en obras de danza/teatro, bandas en vivo, espectáculos masivos, etc.).

El encuentro está dirigido a personas interesadas en el arte escénico, con o sin experiencia previa en iluminación.

Al finalizar el taller, los participantes habrán adquirido las competencias necesarias para iluminar un show de forma creativa y profesional. Será el próximo 3 de julio en el Centro Cultural Amadeo Conte Grand.



FUE DENUNCIADO POR UN COMERCIANTE PERO
PARA LA POLICÍA ALGUNAS COSAS NO CIERRAN

Un extraño robo de 240 mil dólares

Un hombre de 30 años denunció que en la noche de este jueves le robaron, a punta de pistola, **nada menos que 240.000 dólares que llevaba en una mochila.**

El hecho ocurrió en la localidad sanjuanina de Pocito, más precisamente en la esquina de calle 9 y Avenida Joaquín Uñac, cuando dos delincuentes lo asaltaron y se llevaron ese dinero.

El denunciante, identificado como Elías Zapata, **dijo ser un empleado de una empresa de subastas.** Anoche, a eso de las 21, salió de un domicilio de calle Las Heras, en la Capital provincial, en su automóvil llevando una mochila con los 240.000 dólares, para encontrarse con un hombre.

El encuentro tenía un fin: le iba a cambiar los dólares por pesos argentinos, debido a que debería realizar una operación solo posible en moneda nacional.

Eso fue lo que denunció la víctima en la Comisaría 7ma, quien aseguró haber sido sorprendido por una camioneta y un automóvil utilitario que lo encerraron y que, luego de bloquearle el paso en inmediaciones de Calle 9 y Mendoza, se adueñaron del bolso que llevaba en el asiento del acompañante y que contenía la enorme cantidad de dinero.



Contó que dos personas con la cara tapada que empuñaban armas de fuego descendieron de la camioneta que estaba adelante y lo amedrentaron para que abriera sus puertas y le entregaran la mochila



con dinero. Manifestó que, una vez que tomaron sus pertenencias, se dieron a la fuga a toda velocidad. El empresario, ligado a un comercio sanjuanino y dedicado a la compra y venta de vehículos e inmuebles, detalló que se dirigía a realizar una operación económica y que, en el camino, dos extraños lo atracaron. En ese sentido, los investigadores sospechan que puede tratarse de una entrega, aunque las fuentes señalaron que no se descarta ningún tipo de hipótesis.



Acorde lo manifestó el propio damnificado, el asalto a mano armada sucedió cerca de las 21.30 del jueves, cuando el empresario pretendía cambiar la moneda extranjera que tenía por pesos argentinos. A pesar de que resulte extraño que una persona tenga encima un monto de dinero tan importante como ese, el denunciante explicó que tenía en sus

planes hacer la compra de movildades.

Ahora, el golpe multimillonario está bajo la lupa de la Policía, a través de la Sección de Robos y Hurtos, como así también bajo las directivas del Segundo Juzgado de Instrucción que comanda la jueza Irene Mabel Moya. “Todo es materia a verificar”, indicaron las fuentes que no quieren dar por hecho ni siquiera el monto que fue denunciado como robado.

El comisario del D5, Jorge Sánchez, le dijo a los micrófonos de Canal 13 San Juan que se trazó el recorrido de la víctima para seguirlo mediante las cámaras de seguridad que están en la zona, con el objetivo de poder dar con alguna evidencia que sirva para desentrañar la trama. Es que donde tuvo lugar el golpe multimillonario **no hay dispositivos de vigilancia callejera** y eso complica la investigación.

POLICIALES

Otro malviviente capturado

El “Chiva” Gutiérrez, así se conocía en el ambiente delictivo a Juan Eduardo Manrique, fue finalmente sorprendido y recapturado por efectivos de la Brigada de Investigaciones Norte.

El “Chiva” se movilizaba en actitud sospechosa por calles de Trinidad y los investigadores lo capturan tras 8 meses de intensa búsqueda. Manrique, tiene un importante legajo de antecedentes policiales y era buscado al ser declarado prófugo por la **Cámara de Ejecución Penal**, porque este delincuente estaba cumpliendo una pena en el **Servicio Penitenciario Provincial**.

Si bien este sujeto intento darse a la fuga por los techos de las casas de la



zona, pero a una intensa persecución a pie fue detenido. El “Chiva”, tiene 38 años y es oriundo del barrio **Los Cardos** en el

departamento **Chimbas**. **Manrique** tiene varias condenas por diferentes delitos contra la propiedad.



Sorprendidos “colgándose” de una conexión eléctrica

El hecho, en el que intervino la Policía, se registró en la siesta de ayer jueves en el barrio Echeverría, en Concepción.

Los efectivos de la Unidad Motorizada N°1 fueron alertados sobre el accionar de dos hombres en la casa 9 de la manzana D de aquel vecindario. Una vez en el lugar, los uniformados constataron que dos personas estaban realizando una conexión eléctrica clandestina en la caja del medidor de suministro eléctrico. La maniobra peligrosa fue frustrada, porque inmediatamente y luego de identificar a esos sujetos, se le dio intervención a la Justicia y al personal de Energía San Juan, quienes constataron la ilegalidad del hecho. Las dos personas fueron identificadas como **Gustavo Gómez (47)** y **Antonio Mrak (34)**.

Capturan en Chimbas a delincuente con pedido de captura nacional

La investigación inició con el dato que daba cuenta que un sujeto pernoctaba en una casa del barrio Santa María, en Chimbas. Además, tenía hábitos que no eran normales y que llamaban la atención de los vecinos.

Todo eso, hizo que las tareas de vigilancia y seguimiento se intensificarán hasta que se identificó a Juan Leiva, de 35 años, quien registraba pedido de captura, desde el 19 de noviembre de 2021, por lesiones graves. Por el tiempo transcurrido, ese requerimiento ya había ingresado en la lista a nivel nacional, explicaron las fuentes policiales. La detención se produjo en la madrugada de este viernes cuando policías irrumpieron en la vivienda que estaba siendo vigilada desde hace varios días.



DEPORTES

EL ENTRENADOR DEL PSG Y SU HIJO ESTÁN BAJO CUSTODIA POLICIAL EN NIZA

Detuvieron a Christophe Galtier por sospechas de discriminación

El entrenador del París Saint-Germain (PSG), **Christophe Galtier**, y su hijo fueron detenidos este viernes en el marco de una **investigación por sospechas de discriminación**, tras haber sido acusado de racismo.

El técnico y su hijo, **John Valovic-Galtier**, se encuentran bajo custodia policial en Niza, en el sureste de Francia.

A mediados de abril, la justicia francesa abrió una investigación por **sospechas de discriminación por motivos raciales o religiosos** cuando el entrenador, de 56 años, dirigía el equipo del Niza. El periodista independiente Romain Molina y el medio RMC Sports habían revelado la existencia de un **email atribuido al exdirigente del Niza Julien Fournier**.

En ese mensaje, escrito al final de la temporada pasada, Fournier **denunciaba que Galtier se había referido a parte del plantel del Niza de forma despectiva, destacando su origen y su religión**. Según ese correo electrónico, Gal-



tier le había señalado con preocupación al dirigente que **el plantel tenía muchos futbolistas de etnias minoritarias** y que los **hinchas estaban descontentos** con eso. Por ello, habría manifestado que “no” se podían tener “tantos negros y musulmanes” en el equipo. Por su parte, **Galtier negó los hechos y denunció por difamación a Fournier y a los periodistas Daniel**

Riolo y Romain Molina.

La detención de Galtier se da en medio del **recambio de técnico** en el club parisino, ya que a principios de mes le informaron que no tendría un segundo año de contrato. Así, el ex DT del seleccionado de España Luis Enrique Martínez aparece como el gran favorito para sucederlo en el cargo.



La dura sanción de CONMEBOL a River por racismo

La CONMEBOL resolvió una durísima sanción, multa y advertencia para River por hechos de racismo de sus hinchas hacia fanáticos de Fluminense en el encuentro disputado el 7 de junio, por la fecha 5 de la Copa Libertadores, que deberá cumplir en el encuentro de los octavos de final.

Mediante un comunicado que publicó en su página web, la CONMEBOL informó que resolvió, primero, la clausura del 50 por ciento de la tribuna Centenario Alta del Monumental, a excepción del sector visitante para el partido de los octavos de final de la Libertadores, segundo, que el Millonario deberá exhibir una bandera contra el racismo y, tercero, una multa de 100 mil dólares.

EL DEPORTE EN FOTOS

Se viene la 8ª edición de la Maratón de San Juan

El domingo 23 de julio se correrá la 8ª edición de la Maratón de San Juan competencia que se realizará en recorridos 5K, 10K, 21K y 42K, con punto de partida en el Dique Punta negra y llegada en nuestra capital sanjuanina.

Las inscripciones ya se encuentran activas en la web oficial <https://www.maratondesanjuan.com/> y se realizarán hasta agotar el cupo previsto de participantes. La competencia es auspiciada por el Gobierno de San Juan a través de la Secretaría de Deportes, y se ha constituido como el evento de running urbano más importante de la provincia y con trascendencia nacional e internacional, teniendo en cuenta la procedencia de los participantes inscriptos.



Así es el Ford con el que Della Motta hará su reestreno en el Turismo Carretera

Facundo Della Motta cuenta las horas para subirse a un Ford, su tercera marca desde que corre en el Turismo Carretera. Este sábado y domingo en Posadas, el piloto sanjuanino hará su reestreno en la categoría más antigua y popular del automovilismo argentino. Será con el equipo del Gurí Omar Martínez y el auto que dejó vacante Lionel Pernía.

Gurí Martínez, quien desde 2002 se caracterizó por tener autos pintados de color amarillo. En el Ford de Della Motta, quien en sus anteriores vehículos combinó el rojo, blanco y negro, ahora predomina el amarillo y negro sumando las gráficas del Gobierno de San Juan con otra tonalidad.

San Martín, busca la punta en Santiago del Estero

San Martín enfrenta este viernes al Atlético Guemes con la misión de acercarse al puntero. El equipo sanjuanino sabe que los tiempos son cortos y para lograr el objetivo, hoy en Santiago del Estero tiene la gran chance de acortar distancias con el puntero, Agropecuario, y quedar sólo a un punto. El encuentro, correspondiente a la Fecha 22 de la Primera Nacional, arrancará a las 21hs.

Para el Verdinegro sumar de a tres será el gran desafío, aunque un punto lo mantendría en las primeras posiciones de la Zona A. El equipo sanjuanino viene de ganar de local, tras el traspie sufrido en Mendoza;



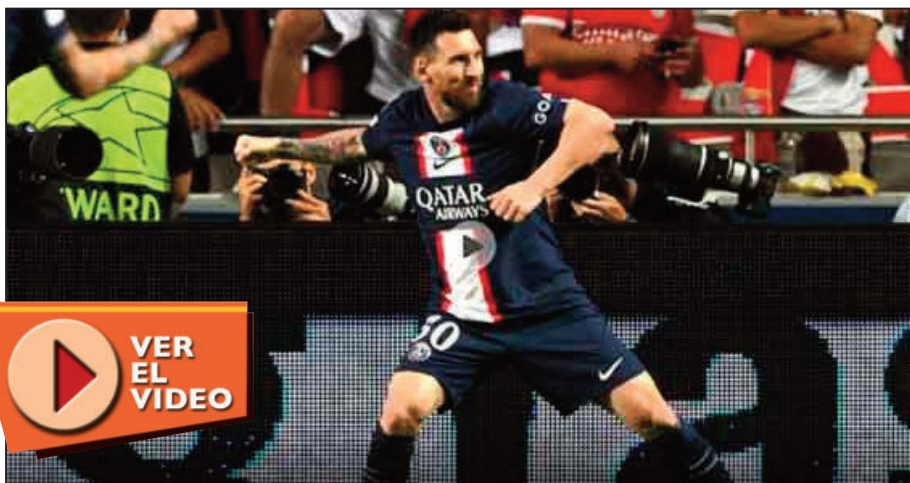
mientras que el Gaucho Santiagueño viene de perder ante Defensores Unidos de Zárate y está complicado con el promedio.

EL DEPORTE EN FOTOS

El golazo de Lionel Messi que fue elegido como el mejor de la Champions League 2022/2023

Es cierto que la temporada en Champions League del PSG no fue la esperada y eso terminó dinamitando en buena parte el proyecto deportivo que para el próximo calendario vivirá una profunda transformación. Lionel Messi, ya alejado del club francés y a punto de desembarcar en la MLS, fue reconocido por los fanáticos del certamen que eligieron su tanto ante Benfica en la fase de grupos como el mejor de todo el año.

La votación se realizó a través del sitio oficial y había diez candidatos: Erling Haaland al Borussia Dortmund, Kylian Mbappé a Juventus (dos), Darwin Núñez contra Real Ma-



drid, Alejandro Grimaldo vs. Mac-cabi Haifa, Vinicius Jr. ante Manchester City, Kevin De Bruyne frente

a Real Madrid, Rodri ante Bayern Múnich y Karim Adeyemi al Chelsea.



Copa Sudamericana: así serán los cruces de 16avos de final de los cuatro equipos argentinos

La Copa Sudamericana finalizó su primera ronda y quedaron definidos todos los grupos. Con la novedad clasificatoria para los octavos de final que estrenó esta edición, se abrió el juego para los segundos de cada zona como San Lorenzo, Estudiantes de La Plata y Tigre; y los que quedaron terceros en la instancia inicial de la Copa Libertadores, tal el caso de Patronato de Paraná (hoy en la Primera Nacional). Estos mano a mano se llevarían a cabo entre el 10 y el 23 de julio. Los octavos se disputarían desde 2 de agosto.

Así quedó el cuadro de los 16avos de la Copa Sudamericana:

Barcelona (Ecuador) - Estudiantes de La Plata (Arg)
Independiente Medellín (Colombia) - San Lorenzo (Arg)
Libertad (Paraguay) - Tigre (Argentina)
Patronato (Argentina) - Botafogo (Brasil)

¿Habrá superclásico? Bombos de los octavos de final de la Copa Libertadores 2023

La fase de grupos de la Copa Libertadores llegó a su fin. El sorteo de los octavos de final tendrá lugar el próximo miércoles 5 de julio en Luque, Paraguay, donde se confirmarán cómo quedarán conformadas cada una de las llaves que comenzarán a disputarse en agosto. Entre los argentinos que ya tienen su pase asegurado figuran Racing y Boca como primeros, mientras que Argentinos Juniors y River también clasificaron, pero en el grupo de los segundos. Primeros: Racing, Internacional, Bolívar, Fluminense, Independiente del Valle, Boca, Paranaense y Olimpia. Segundos: Flamengo, Nacional, Palmeiras, River, Argentinos Juniors, Deportivo Pereira, Atlético Mineiro y Atlético Nacional.





Obtene tu
**DESCUENTO
ESPECIAL !!!**

Presiona aca!



La medicina prepaga
que se adapta a vos.

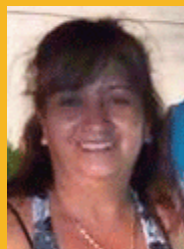
Prevención Salud
de SANCOR SEGUROS

0810 888 0010 | prevencionsalud.com.ar    

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583) | www.sssalud.gov.ar | N° de Inscripción RNEMP: 1679



CUMPLEAÑOS



Sandra Paredes

► CUMPLEN AÑOS MAÑANA SÁBADO

Sandra Paredes
Guillermo Paz
Néstor Yafar: propietario de Yafar Destinos
Ricardo Grossi Colombo: juez de Faltas
Martín Agliozzo: cirujano dental



Rosana Fiheroa: locutora nacional y maestra de Ceremonia

Rosana Fiheroa: locutora nacional y maestra de Ceremonia
Gustavo Martínez: periodista
Sergio González: propietario de SG Iluminación
Viviana Fornés: responsable del refugio Águila para personas en situación de calle



Néstor Yafar: propietario de Yafar Destinos

Federico José De la Vega: constructor
Ricardo Javier Amaro Silva Blanco
María Isabel Amore
Francisco Fernando Degioris Riachi
Teresa Aranda
Nidya Bueno
Marcelo Daniel Ponce Granados
Rolando Ramón Roldán

► CUMPLEN AÑOS EL DOMINGO

Marisa Analía Gómez: docente
Mónica Beatrice: locutora
Juan José Robles: ambientalista
Yanina Urcullu: periodista
Guillermo Navarrini
Carla Gisel Artaza
José Manuel Coronado: integrante de la Selección Argentina de Amputados
Marcelo Javier Samper
Lorena Sáñez
Guillermo Ernesto Gallardo
Miguel Ricardo Rojo: farmacéutico
Fabián Eduardo Andrini: empresario
Lilia Flores
Carolina Verón
Paola Calvo: empresaria
Luciana Castro Gimeno
María Isabel Villegas
Sergio Ernesto Doctors
Marian Abraham: bailarina
Mercedes Vargas
Roberto Porras
Carla Juárez
Paola Tejada



Gustavo Martínez: periodista



Ricardo Grossi Colombo: juez de Faltas



Yanina Urcullu: periodista



Marisa Analía Gómez: docente

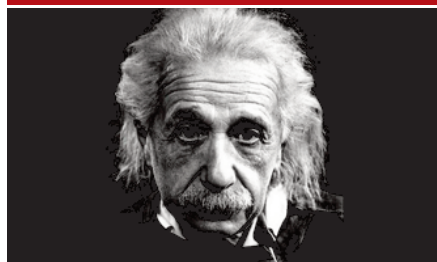


Lorena Sáñez



Juan José Robles: ambientalista

EFE MÉRIDES 30 DE JUNIO



► **El 29 de junio de 1905** A poco de graduarse como doctor en Física, Albert Einstein publica en la revista alemana Annalen der Physik cuatro investigaciones científicas, entre ellas la de la Teoría de la Relatividad.



► **1934** - El dirigible alemán Graf Zeppelin, de 240 metros de largo, sobrevuela la ciudad de Buenos Aires y aterriza en terrenos de Campo de Mayo.
 ► **1938** se funda la Asociación Ciclista Sanjuanina. A principios de la década

de 1990, con la presidencia de Diego Díaz, la Asociación pasó a ser Federación.



► **1966** Nace el popular boxeador Mike Tyson, múltiple campeón de los pesos pesados.



► **2013** falleció el prestigioso escritor Roald Viganó.
 ► **Se celebra el Día de la Prefectura Naval Argentina**



DÓLAR OFICIAL

COMPRA \$260,16
 VENTA \$270,16

DÓLAR EN SAN JUAN

\$257,68
 \$266,80

BLUE EN SAN JUAN

\$489,00
 \$497,00

DÓLAR MAYORISTA

COMPRA \$256,30 VENTA \$256,70

DÓLAR PROMEDIO

COMPRA \$255,77 VENTA \$268,26

DÓLAR BLUE

COMPRA \$489,00 VENTA \$494,00

DÓLAR BOLSA

COMPRA \$482,20 VENTA \$482,51

DÓLAR CONTADO CON LIQUIDACIÓN

COMPRA \$497,72 VENTA \$498,13

DÓLAR TURISTA

VENTA \$472,78

FALLECIERON HOY EN SAN JUAN

Ramona Roldán
 María Daniela García
 Rita Inés Ahumada Vda. de Garramuño
 Andrea Etelvina Muñoz
 Ángela Patricia Amarfil

Patricia Bettina Barros. Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio: 01/07 a las 9 hs. en el cementerio Parque San José.

Carlos Alberto Núñez (Beto) Velatorio: Cochería San José, Salta 424 (Sur). Sepelio: 01/07 a las 10:30 hs. en el cementerio Parque El Mirador.

Olga Nélide Pereyra Vda. de Videla. Velatorio: calle Pasteur 842, Villa Maurín, Rawson. Sepelio: 01/07 a las 15 hs. en el cementerio de las Chacritas. Servicio Cochería San José.

Tulio Ángel Gutiérrez Gallo. Sin velatorio. Sepelio: 01/07 a las 16 hs. en el cementerio Parque El Mirador.

Lydia Ponce de Carrera. Velatorio: sala velatoria municipal Av. Rawson 449 (Sur). Sepelio: 01/07 a las 10 hs. en el cementerio de la Capital.

Oswaldo Daniel Jofré. Velatorio: sala velatoria municipal Av. Rawson 449 (Sur). Sepelio: 01/07 a las 12:30 hs. en el cementerio Parque El Mirador.

Enrique Rogelio Acosta. Velatorio: sala velatoria municipal de Media Agua. Sepelio: 01/07 a las 9 hs. en el cementerio de Media Agua.

Mercedes Josefa Cañas. Velatorio: sala velatoria municipal de Santa Lucía. Sepelio: 01/07 a las 10:30 hs. en el cementerio Parque El Palmar.

Olga Manuela Montañó. Velatorio: sala velatoria calle Ing. Marcos Zalazar 607, Pocito. Sepelio: 01/07 a las 18:30 hs. traslado al crematorio del cementerio Parque Cerro del Oeste.

Mario Enrique Bravo. Velatorio: Cochería Lanusse y Anecchini, Av. Rawson y Mitre. Sepelio: 01/07 a las 9 hs. traslado al crematorio del cementerio Parque Cerro del Oeste.



EL CLIMA DE HOY

Algo nublado.
 Poco cambio de la temperatura

Vientos moderados a fuertes del sector Sur

MÁXIMA MÍNIMA
16° 0°

PRONÓSTICO FIN DE SEMANA

SÁBADO 1



Nubosidad variable. Poco cambio de la temperatura. Vientos moderados del sector Norte

MÁXIMA MÍNIMA
16° -1°

DOMINGO 2



Nubosidad variable. Poco cambio de la temperatura. Vientos moderados del sector Sureste

MÁXIMA MÍNIMA
20° 4°

Mañana aparece...



- EL NACIMIENTO DEL HOCKEY SOBRE PATINES EN SAN JUAN
- Sanjuaninos Pura Ceba LOS PERSIA. DE LAS VIÑAS A LAS PISTAS
- LA SEÑORA CALMENT
- Y los mejores columnistas

Léala gratis en

www.lapericana.com.ar



LANUSSE & ANNECCHINI S.A.

DISTINCIÓN EN SERVICIOS DE SEPELIOS
 SERVICIO DE EXCELENTE CALIDAD
 PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO

Desde hace más de 15 años Lanusse & Anecchini S.A. se distingue por ser una empresa líder, teniendo como actividad principal la prestación de servicios sociales, entre ellos, medicina preventiva y servicios fúnebres.

AV. RIOJA 424 SUR - CAPITAL - TELS. 264 4277690 / 4278803 - E-mail : informacion@lanusseanecchini.com

Casa de Duelo Capital:
 Av. Rawson 304 Sur. Esquina Mitre.

Casa de Duelo Caucete:
 Calle Coronel Dupuy y Diagonal Sarmiento, Caucete.

Humor

Diez cortitos

- 1 -Amor mío, ¿Me ves hermosa?
-Desde que amanece y hasta que encuentro los lentes...
- 2 -Vamos a guardar 1 minuto de silencio.
-¿Qué pasó?
-Nada, es pa' que te calles de una vez.
- 3 -Y dígame, Ud. como experto geólogo... ¿Diría Ud. que todos los acantilados son peligrosos?
-Bueno, no hay que precipitarse.
- 4 -Gracias a mi ex mujer volví a caminar.
-¿Es traumatóloga?
-No, se quedó con mi coche.
- 5 -Hola ¿Es este el curso para administrarse bien el tiempo?
-Fue ayer.
-¡MIERDA!
- 6 -Veo en su CV. que pone que es Ud. una persona adulta muy buena y responsable.
-Sí, eso me lo ha puesto mi mamá.
- 7 **El Cura:** Yo les declaro marido y mujer. Puede besar a la novia.
El Novio Vengativo: Naah me duele la cabeza.
- 8 **La suegra:** Oye, Tito, ¿Por qué el perro no deja de mirarme mientras cenamos?
El yerno: Porque estás usando su plato.
- 9 -Vieja, anoche tuve un sueño muy raro. Soñé que nadaba en limonada.
-Lo sé, no me digas más; te measte en la cama otra vez...
- 10 **En Inglés:** "Money".
En Español: Dinero.
En realidad: NO TENGO.



PELÍCULAS Y SERIES PARA NO PERDERSE

Evil Dead: El Despertar

Título original: Evil Dead Rise

Género: Terror | Fantasía

Origen: EE.UU. | 2023

Duración: 97 min.

Dirección: Lee Cronin

Reparto: Allyssa Sutherland, Lilly Sullivan, Morgan Davies, Bruce Campbell

Calif.:
8



Por Daniel Manrique

Historia de dos hermanas separadas cuyo reencuentro se ve interrumpido por el surgimiento de demonios poseedores de carne, empujándolos a una batalla por la supervivencia. Se puede decir que por fin ha vuelto el auténtico cine de terror. Desde el primer momento el film empieza brutal dándonos una idea de lo que está por venir. Es una historia diferente a la original, pero que mantiene perfectamente la esencia. La peli como era de esperar es muy gore, no sabría decir si es la más gore de la saga pero tiene escenas muy fuertes. Hay mucho suspenso y terror. Tiene también tiene su justa medida de comedia que tanto caracteriza a la saga



HBO (Sábado 22 hs.) HBOmax